



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°03 DE 2016**

“Por la cual se modifica la Resolución No.95 de 2014”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el
Acuerdo 028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.95 de 2014, el Consejo Académico aprobó el proyecto de investigación: **“Estudio diagnóstico y de aplicación de protocolos de bienestar animal a nivel de la cadena cárnica vacuna en el departamento de Sucre”**, cuyo presupuesto total es de Quince Millones de Pesos (\$15.000.000);

Que el Jefe de la División de Investigación mediante oficio DIUS 100/15 recibido el 3 de diciembre de 2015, solicitó se autorice un traslado de rubro en el presupuesto del proyecto de investigación referido;

Que el Consejo Académico, en sesión del 18 de enero de 2016, al considerar pertinente la recomendación hecha;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el traslado de rubro en el presupuesto del proyecto de investigación: **“Estudio diagnóstico y de aplicación de protocolos de bienestar animal a nivel de la cadena cárnica vacuna en el departamento de Sucre”**, como se relaciona a continuación:

Del rubro	Trasladar	Al rubro
SALIDAS DE CAMPO	\$3.000.000	PUBLICACIONES Y PATENTES
EQUIPOS	\$650.000	
TOTAL		\$3.650.000

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2016

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó : Kelly Salazar Torres
Revisó : Jeiny Emiliani Ruiz

